



Gobierno Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 003-2018-GORE-ICA/GGR

Ica, 12 SET. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y presupuesto;

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, conteniendo sus competencias y funciones generales y las funciones específicas de sus unidades orgánicas, así como sus relaciones de dependencia;

Que, el numeral 3 del artículo 25° del citado Reglamento de Organización y Funciones establece que la Gobernación Regional, de la cual es titular el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, mientras que el numeral 4 del mismo artículo 25° señala que la Gobernación Regional dicta Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-GORE-ICA/GR de fecha 19 de enero de 2018, el Gobernador Regional delega facultades y atribuciones en materia de Gestión de Recursos Humanos al Gerente General Regional entre las que se encuentra la establecida en el numeral 1.1.3. que indica: Designar a los Subgerentes, Directores Regionales y demás cargos de confianza en el Gobierno Regional de Ica, con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales y lo dispuesto en el numeral 10.1 del artículo 10° de esa resolución; quedando establecido que la delegación otorgada habilita también a la suscripción de las resoluciones de encargatura;

Que, mediante Resolución General Regional N° 080-2018-GORE-ICA/GGR de fecha 22 de agosto de 2018, se designó al Ingeniero Edgar Cristian Tello Rivera en el cargo de Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria dispuesta mediante Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-GORE-ICA/GR y su modificatoria mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0026-2018-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, la designación del Ingeniero Edgar Cristian Tello Rivera en el cargo de Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO 2°.- Designar a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, al Ingeniero Ramón Abilio Ascencio De la Cruz en el cargo de Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ABDG. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)